

**DECLARACION PRONUNCIADA POR
S.E. PABLO ANTONIO THALASSINOS, EMBAJADOR, REPRESENTANTE
PERMANENTE DE PANAMA ANTE LAS NACIONES UNIDAS,
REFERENTE A LA SUSPENSION DE LOS DERECHOS INHERENTES
DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA A FORMAR PARTE
DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS.**

1º de marzo de 2011

Señor Presidente,

Panamá condena de manera enérgica las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en contra del pueblo libio que anhela vivir en paz y libertad. Panamá lamenta la pérdida de vidas humanas y extiende sus más sinceras condolencias a las familias de las víctimas.

Sr. Presidente,

Panamá apoya la resolución S-HRC/S-15/1 del Consejo de Derechos Humanos, y espera el urgente envío de una comisión internacional independiente que investigue las graves violaciones contra los derechos humanos.

Todo gobierno tiene una primordial e inquebrantable responsabilidad de proteger a su población. El actual régimen de Libia ha escarnecido esta responsabilidad, al haber reprimido a su propio pueblo. Por estas realidades, Panamá apoya la suspensión de Libia de su puesto en el Consejo de Derechos Humanos y, por lo tanto, respaldamos la adopción por consenso que hoy se tomó de la Resolución A/65/L.60.

Nuestro país, Panamá, expresa su absoluto apoyo a la resolución del Consejo de Seguridad 1970 (2011), como un primer mecanismo para frenar la grave situación en la Jamahiriya Árabe Libia. Ahora urge tomar medidas inmediatas, y decisivas que salvaguarden las vidas que siguen en peligro.

Señor Presidente,

Panamá está parada firmemente con el pueblo libio, que en estos tiempos históricos lucha con una voluntad inquebrantable por el imperio de un régimen democrático.

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.